MUNICIPALIDAD
DE
DR. BOTTRELL

Virgilio Ramón Legal e/ Fulgencio Yegros – Tel. Cel. 0981770554
muni.bottrell@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Dr. Bottrell, 19 de junio de 2023

Señor:
Lic. Martin Abel Cristaldo Báez
Intendente Municipal de Dr. Bottrell.
Presente:

El Comité de Evaluación, se ha reunido para analizar los documentos que forman parte del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "**SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DISTRITO DE DR. BOTTRELL, PLURIANUAL 2023-2024**", ID 431054.

El Comité de Evaluación lo integran las siguientes personas: la Señorita **Emilia Francisca Mercado Godoy,** auxiliar administrativo y el C.P.N. Roberto Carlos Mereles Colman, Asesor Contable.

1- ACTO DE APERTURA: El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 16 de junio de 2023, siendo las 08:10 horas, con la participación de las siguientes empresas:

N° Orden	Oferente	RUC	Precio total ofertado
1	MENRO S.A.	80085651-1	430.447.200
2	RODOLFO MÉNDEZ GONZÁLEZ	1364648-6	443.794.400

2- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Se utilizará lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC.

3- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

3.1 Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS	MENRO S.A.	Rodolfo Méndez González
	Cumplimiento	Cumplimiento
1. Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, vigencia 90 días.	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL · INTENDENCIA ·

Lic. ROBERTO MERELES
RUC: 3.250.761-5

Emilia Mercado

3.2 Calificación Legal

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MENRO S.A.	Rodolfo Méndez González
	Cumplimiento	Cumplimiento
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, ... El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple	Cumple

Se ha realizado la verificación a través de los medios disponibles y en el sistema de la Secretaría de la Función Pública para determinar si los representantes de los oferentes están comprendidos en algunas de las prohibiciones que les impida presentar ofertas conforme la normativa vigente.

Se ha verificado que los presentantes de los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado.

3.3 Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

C.P.N/M.G. ROBERTO MERELES
RUC: 3.250.761-5

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

En base al análisis de los precios se constató que los precios ofertados por los oferentes están dentro del margen referencial. Conforme siguiente cuadro;

Análisis de precio ofertado por: MENRO S.A.

Ítem	Descripción	Precio unitario referencial	Precio Unitario ofertado	% respecto al referencial	Evaluación
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	13.500	12.900	**-3,2%**	Dentro del margen

Análisis de precio ofertado por: Rodolfo Méndez González

Ítem	Descripción	Precio unitario referencial	Precio Unitario ofertado	% respecto al referencial	Evaluación
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	13.500	13.300	**-6,4%**	Dentro del margen

3.4 Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Conforme se ha verificado los certificados de producto y empleo en el portal del MIC de los oferentes presentados, para corroborar los documentos físicos presentados en la carpeta de oferta, se corroboró que el oferente MENRO S.A. ha presentado Certificado por la totalidad del menú cíclico del proyecto de almuerzo aprobado. Sin embargo, el oferente Rodolfo Méndez González ha presentado solamente 3 (tres) certificados de los 35 necesarios para cubrir la totalidad del menú cíclido.

Al respecto, de conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Por tanto, se recomienda desestimar la oferta de Rodolfo Méndez González por la falta de presentación de todos los Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Se ha recurrido al portal del MIC para descargar y verificador los certificados presentados.

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL · INTENDENCIA ·

C.P.N/M.G. ROBERTO MERELES
RUC: 3.250.761-5

Emilia Mercado G

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon S
Con Salto de Partida	153268	431054	853163	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:49:29	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153267	431054	853179	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:49:17	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153266	431054	853154	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:49:10	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153265	431054	853153	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:48:59	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153264	431054	853183	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:48:51	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153263	431054	853180	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:48:41	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153262	431054	853178	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:48:34	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153261	431054	853176	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:48:23	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153260	431054	853177	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:48:15	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153259	431054	853175	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:48:00	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153258	431054	853174	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:47:51	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153257	431054	853173	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:47:43	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153256	431054	853171	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:47:34	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153255	431054	853164	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:47:23	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153254	431054	853167	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:47:14	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153253	431054	853165	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:47:02	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153252	431054	853168	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:46:55	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153251	431054	853166	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:46:46	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153250	431054	853170	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:46:37	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153249	431054	853182	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2023 07:46:28	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153174	431054	853340	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:03:05	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153173	431054	853339	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:02:56	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153172	431054	853187	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:02:47	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153171	431054	853188	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:02:37	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153170	431054	853337	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:02:28	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153169	431054	853336	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:02:19	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153168	431054	853190	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:02:08	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153167	431054	853189	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:02:00	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153166	431054	853185	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:01:49	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153165	431054	853186	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:01:39	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153164	431054	853172	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 13:01:20	800856511	MENRO
Con Salto de Partida	153163	431054	853169	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 12:58:26	800856511	MENRO

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon S
Con Salto de Partida	153324	431054	853440	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 08:19:29	13646486	RODOLF
Con Salto de Partida	153323	431054	853442	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 08:19:21	13646486	RODOLF

3.5 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTERVENCIÓN

C.P.N/M.G. ROBERTO MERELES
RUC: 3.250.761-5

Ninguno de los oferentes está domiciliado en el departamento de la convocante para beneficiarse con el este punto.

3.6 Verificación de otros requisitos de Calificación de las condiciones de participación

Oferente:	**MENRO S.A.**	**Rodolfo Méndez González**
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Presenta Certificado N° 388637 **Cumple**	Presenta Certificado N° 388379 **Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	Falta
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de cumplimiento tributario	**Cumple**	**Cumple**
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**Cumple**	**Cumple**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**No aplica**	**No aplica**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Presenta**	**No aplica**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**Presenta**	**No aplica**

3.7 Capacidad Financiera

Oferente:	**MENRO S.A.**	**Rodolfo Méndez González**
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser	Activo Corriente (AC): 144.432.443	Activo Corriente (AC): 9.962.900.632

C.P.N/M.G. ROBERTO MERELES
RUC: 3.250.761-5

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA

igual o mayor a **1** en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	Pasivo Corriente (PC): 91.187.595 AC/PC= 1,58 Cumple	Pasivo Corriente (PC): 1.175.171.660 AC/PC= 8.7 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	Total Pasivo (TP): 119.000.495 Total Activo (TA): 2.631.480.952 TP/TA= 0,05 Cumple	Total Pasivo (TP): 1.175.171.660 Total Activo (TA): 18.403.936.475 TP/TA= 0.1 Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo	% de utilidad= 10% Cumple	% de utilidad= 5,4% Cumple

3.8 Experiencia Requerida

Oferente:	**MENRO S.A.**	**Rodolfo Méndez González**
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020-2021-2022	**Cumple**	**No Cumple**

Análisis de documentos presentados para acreditar experiencia de: MENRO S.A.

Año 2020: Contrato N° 07/2020 Contrato con la Municipalidad de Ybypyta, monto 62.579.320, contrato N° 07/2020 Municipalidad de Paraguari, monto 137.404.880

Año 2021: Contrato N° 14/2021 contrato con la Gobernación de Concepción, monto Gs 390.731.400

Año 2022: Contrato N° 18/2022 con la Municipalidad de Caraguaty, monto 497.805.750, con las copias de las facturas de dicho contrato.

Análisis de documentos presentados para acreditar experiencia de: Rodolfo Méndez González

Año 2020: Contrato N° 03/2020 con la Gobernación de Caaguazú, monto 12.400.000.000

Año 2021: Contrato N° 18/2021 con la Municipalidad de San José de los Arroyos, monto 391.680.000

Año 2022: Contrato N° 11/2022 con la Municipalidad de Yhu, monto Gs 371.449.050

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA

C.P.N/M.G. ROBERTO MERELES
RUC: 3.250.761-5

Emilio Mercado

3.9 Capacidad Técnica

Oferente:	MENRO S.A.	Rodolfo Méndez González
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	**Cumple**	**Cumple**
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	**Cumple**	**Cumple**

3.10 Otros requerimientos

Oferente:	MENRO S.A.	Rodolfo Méndez González
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
Visita al sitio de ejecución del contrato Fecha: 06 de junio de 2023 Participación obligatoria: SI	**Cumple**	**Cumple**

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL
INTENDENCIA

C.P.N/M.G. ROBERTO MERELES
RUC: 3.250.761-5

4- SOLICITUD DE ACLARACIONES Y O DOCUMENTACIONES A LOS OFERENTES DURANTE EL PROCESO EVALUATIVO:
No se han realizado ninguna solicitud a los oferentes durante la evaluación.

5- RECOMENDACIÓN:
Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité recomienda, **adjudicar** el presente procedimiento de Concurso de Ofertas N° 01/2023 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA EL DISTRITO DE DR. BOTTRELL, PLURIANUAL 2023-2024", ID 431054, a la Firma MENRO S.A. con RUC N° 80085651-1, por un precio unitario de Gs. 12.900 cada ración y el monto total de Gs. 430.447.200 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante.

Es nuestro informe

MUNICIPALIDAD DE DR. BOTTRELL · INTENDENCIA ·

Emilia Francisca Mercado Godoy
Auxiliar administrativo

Roberto Mereles Colmán
Asesor Contable